



NORMAS LIGA NORTE

2025

CALENDARIO 2025:

03/04-05-25	1ª y 2ª Liga Norte. Valonsadero (Soria)	NAVALENO-O	Mapa Usado/Nuevo
14/15-06-25	Cto. Relevos Liga Norte (3ª) y 4ª Liga Norte. Portillo (Valladolid)	CDPO	Mapas Usados
26/27-07-25	5ª y 6ª Liga Norte. Guipúzcoa	GOT/CDN	Mapas Nuevos
20/21-09-25	Cto. Relevos Mixtos Liga Norte (7ª) y 8ª Liga Norte. Cantabria	ALTAI	Mapas Nuevos
18/19-10-25	Cto. Liga Norte Sprint 2025 y 9ª Liga Norte. León	ALCON	Mapas Nuevos
09-11-25	10ª Liga Norte. Palencia	ORCA	Mapa Nuevo
22/23-11-25	11ª y 12ª Liga Norte. Vizcaya	COBI	Mapas Nuevos
14-12-25	13ª Liga Norte. Salamanca	OX	Mapa Usado

1. Participantes.

Participan los socios de los siguientes clubes miembros de la FEDO:

ASTURIAS:

- **ASTUR EXTREM** (Asturias)
- **NORDESTE-O** (Asturias)
- **PILONA** (Asturias)

CANTABRIA:

- **ALTAI** (Cantabria)
- **GALITIUS** (Cantabria)

CASTILLA Y LEÓN:

- **ALCON** (León)
- **CDPO** (Portillo / Valladolid)
- **CORZO** (Aranda de Duero / Burgos)
- **COV** (Valladolid)
- **NAVALENO-O** (Navaleno / Soria)
- **ORCA** (Palencia)
- **OX** (Ciudad Rodrigo / Salamanca)
- **SEGOVIA-O** (Segovia)
- **TJALVE** (Burgos)
- **ULTRA MÁXIMUS** (Burgohondo / Ávila)

LA RIOJA:

- **CRON** (Logroño / La Rioja)
- **RIOJA-O** (Logroño / La Rioja)

NAVARRA:

- **CDN** (Pamplona / Navarra)

PAÍS VASCO:

- **COA** (Vitoria / Álava)
- **COBI** (Bilbao / Vizcaya)
- **GOT** (San Sebastián / Guipúzcoa)

2.1 Categorías y Recorridos.

Las categorías en la vigente temporada son:

F/M-12: Nacidos/as en 2013 y posteriores. **Categoría Mixta.**
M-14 / F-14: Nacidos/as en 2011 y 2012.
M-16 / F-16: Nacidos/as en 2009 y 2010.
M-18 / F-18: Nacidos/as en 2007 y 2008
M-20 / F-20: Nacidos/as en 2005 y 2006.
M-21 / F-21: Nacidos/as en 2004 y anteriores.
M-E / F-E: Élite *
M-AK / F-AK: **
M-35 / F-35: Nacidos/as entre 1981 y 1990 ambos inclusive.
M-45 / F-45: Nacidos/as entre 1971 y 1980 ambos inclusive.
M-55 / F-55: Nacidos/as entre 1961 y 1970 ambos inclusive.
M-65 / F-65: Nacidos/as en 1960 y anteriores.

* Categorías Élite, cerradas (ver Anexo I).

** Categorías destinadas a la gente de M-21 y F/M-35 que se les hace dura esta categoría, y como paso intermedio a la gente nueva que tras pasar por Open no quiere dar el salto a M-21 y F/M-35.

En cada carrera deberán existir también 3 categorías que no cuentan para el Ranking de Liga Norte:

- **OPEN AMARILLO:** Recorrido de Iniciación para niños
- **OPEN NARANJA:** Recorrido de Iniciación para adultos.
- **OPEN ROJO:** Recorrido de nivel medio para adultos.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

- Solo los deportistas con licencia FEDO podrán aparecer en el ranking.
- Las 3 categorías Open son las únicas en las que pueden participar los deportistas sin licencia FEDO, salvo deportistas de clubes extranjeros.
- Todos los deportistas deben participar con un seguro, así los que no tengan licencia FEDO deberán hacerlo con la licencia de prueba.

Las distintas categorías se distribuirán del siguiente modo:

Recorrido 1:	M-E.
Recorrido 2:	M-21.
Recorrido 3:	F-E, M-20, M-35.
Recorrido 4:	F-21, M-45.
Recorrido 5:	M-18, M-AK.
Recorrido 6:	F-20, F-35, M-55.
Recorrido 7:	F-45, F-AK, Open Rojo.
Recorrido 8:	F-18, M-16.
Recorrido 9:	F-55, M-65.
Recorrido 10:	F-16, F-65, Open naranja.
Recorrido 11:	F-14, M-14.
Recorrido 12:	F/M-12, Open Amarillo

2.2 Categorías Elite (F-E y M-E)

Las categorías F-E y M-E son cerradas. **Ver “Anexo I” con los participantes con el derecho a participar en estas categorías en la temporada 2025.**

3. Puntuaciones.

El sistema de puntuación será el siguiente:

PUESTO	Mapa Nuevo	Mapa Usado
1º	55	50
2º	53	48
3º	51	46
4º	50	45
5º	49	44
6º	48	43
7º	47	42
8º	46	41
9º	45	40
10º	44	39
....		

- Se considera **Mapa nuevo** al mapa cartografiado sobre terreno inédito o mapa distinto (extendido sobre el mismo terreno sobre el que se extiende un mapa ya registrado y que por criterios cartográficos requiere de una nueva representación que conlleva coste económico elevado).
- Se considera **Mapa usado** al mapa ya usado con anterioridad que ha de ser revisado y actualizado para la organización de la prueba.

4. Organización.

El número máximo de organizadores en una prueba es de 25 y es a estos a los que se les tendrá en cuenta la puntuación por organización. Por causas excepcionales se podrá superar este número, pero siempre justificadas.

Cuando se envíen las clasificaciones al responsable del ranking se tiene que indicar los organizadores y la categoría en la que participan.

Sólo se tendrán en cuenta para el Ranking de Liga Norte un máximo de 2 puntuaciones en concepto de organización.

Quien organice una prueba obtendrá, al final de la temporada, una puntuación para su 1ª organización:

- Media de sus 2 mejores carreras en mapa nuevo, si organiza en mapa nuevo.
- Igual a su mejor resultado en mapa usado, si organiza en mapa usado.

La 2ª organización puntuará como la media de las **8** mejores carreras (o las que tenga si no llega a 8), sin distinción de mapas nuevos o usados.

A un organizador en mapa nuevo le contara la media de mapa usado si esta es mejor que su media en mapa nuevo.

A un organizador en mapa usado siempre le contará su media en mapa usado, y si no tuviese ningún resultado en mapa usado perderá esta puntuación.

Si los organizadores no llegan a 2 carreras en mapa nuevo, se hará la media con la que tengan (1).

5. Jurado Técnico

En todas las carreras se nombrará un Jurado Técnico que será el encargado de tomar las decisiones pertinentes en cada carrera, como las posibles reclamaciones de deportistas.

El Jurado Técnico estará formado por:

- **El Director Técnico de la prueba** (Miembro de la organización), **sin derecho a voto.**
- **El Presidente del club** (o en su defecto un representante de su club) **que organice la siguiente carrera.**
- **Un deportista participante designado por sorteo.** Debe ser mayor de 20 años, tener experiencia en nuestro deporte y pertenecer a un club de una comunidad autónoma diferente a la del club organizador, pero dentro de la Liga Norte.
- **El Coordinador de la Liga Norte.**

Este jurado será designado en los días previos a la carrera, y se les debe comunicar a los componentes con suficiente antelación.

6. Procedimiento de Salidas.

Todas las categorías Open usarán como sistema de salida la “Baliza Start”, de este modo los participantes de estas categorías no tendrán una hora asignada previamente.

La franja de Salidas será de 2:30 horas (en las carreras de mañana de 9:30 a 12:00 h), permitiendo así una separación suficiente en los recorridos mas saturados y también una mejor conciliación familiar cuando participan niños y adultos de una misma familia

7. Tiempos Máximos.

Se establecen los siguientes tiempos máximos de carrera, de obligado cumplimiento por deportistas y por clubes organizadores:

- Larga: 180 min.
- Media: 120 min.
- Intermedia: 150 min.
- Sprint: 50 min.
- Relevos Mixtos: 150 min (equipo completo)
- Relevos Clásicos: 270 min (equipo completo)

Es responsabilidad de los clubes organizadores que los tiempos previstos sean los correctos para que la descalificación por superar estos tiempos sea algo excepcional.

Solo se podrán contemplar situaciones excepcionales, principalmente derivadas de factores meteorológicos, y que serán valoradas por el jurado técnico de la carrera.

8. Suspensión de una prueba.

Si por algún motivo se ha de suspender o anular una carrera cuando los participantes están ya en el lugar de la prueba, se les asignará a los afectados por el hecho una puntuación igual que si hubiera organizado esa carrera.

Esta puntuación si se puede acumular al posible máximo de organizaciones que pueda tener ya algún participante.

9. Resultados.

El club organizador de la carrera enviará los resultados y la lista de organizadores (indicando la categoría en que participan) al responsable del ranking de Liga Norte el mismo día de la carrera, mediante correo electrónico a la dirección:

hergomsoft@gmail.com

Asimismo, el club organizador enviará los resultados al resto de clubes integrantes de la Liga Norte, el responsable del Ranking solo se encargará de la elaboración de este y de su publicación en la página web.

10. Publicación del Ranking.

Será posible consultar en Internet las clasificaciones del Ranking a través de la página web de la Liga Norte:

www.liganorteorientacion.org

11. Reclamaciones.

Las reclamaciones por posibles errores deberán dirigirse al responsable del ranking, siempre a través del club del reclamante.

Si es por un error en la clasificación de una carrera, se dirigirá en primer lugar al club organizador para que este indique los cambios al responsable del ranking.

12. Clasificación Final.

A efectos del ranking final de Liga Norte **se tendrá en cuenta las 8 mejores carreras, de las 13 que consta la liga**, para cada participante, no siendo obligatorio un mínimo de carreras para entrar en la clasificación. Puede darse el caso que alguien con cinco carreras haya obtenido una suma superior que otro con seis, y por lo tanto estar por encima en la clasificación.

La categoría donde cada deportista participe en la primera carrera de la Liga tendrá que mantenerse durante toda la temporada.

13. Clasificación por clubes.

- **Sólo puntuarán los deportistas con licencia FEDO de los clubes integrantes de la Liga Norte.**
- Para puntuar los deportistas deben participar en la categoría que les corresponda o en una categoría superior, nunca en una inferior. Por ejemplo:
 - Un deportista de M-35 puede correr en M-21 y no en M-45.
 - Un deportista de M-16 puede correr en M-18 y no en M-14.
- Siguiendo el Reglamento de la IOF: las mujeres pueden competir en las categorías masculinas (a la inversa no), siempre que participen en su categoría por edad o una superior.

- La puntuación será:

	ME	FE/M21	F21/F35/M35	F18/F20/F-45/M18/M20/M45	F16/F55/M16/M55	FM12/F14/FAK/F65/M14/MAK/M65
1º	10	7	5	4	3	2
2º	9	6	4	3	2	1
3º	8	5	3	2	1	
4º	7	4	2	1		
5º	6	3	1			
6º	5	2				
7º	4	1				
8º	3					
9º	2					
10º	1					

- Cada club obtendrá también 0´2 puntos por cada deportista que acabe una carrera, no puntuando los descalificados ni los retirados.
- Todo lo anterior es válido para la clasificación por clubes en carreras distintas a la organizadas, en ese caso **la puntuación del club organizador será:**
 - Media de sus 3 mejores carreras (clasificación de clubes) a lo largo de la temporada.
 - Club Organizador Cto. Relevos Mixtos Sprint: Media de la puntuación obtenida por los 3 mejores clubes en esa carrera.
 - Club Organizador Cto. Relevos: Media de la puntuación obtenida por los 3 mejores clubes en esa carrera.

14. Entrega de trofeos.

Se realizará en la primera carrera de la temporada siguiente y de la siguiente forma:

- A los 3 primeros/as clasificados/as en cada categoría, siempre y cuando hayan participado en un mínimo de 3 carreras.

15. Envío de resultados al responsable del ranking.

- Los resultados se deben mandar por correo electrónico el mismo día de celebración de la carrera al encargado del ranking (hergomsoft@gmail.com). Y será también el club organizador el que los publique y/o envíe al resto de clubes.
- Se han de enviar los resultados tanto en formato **PDF** como en formato **CSV exportado desde OE con la configuración por defecto**. También es importante que figure el número de licencia federativa, en el caso de los corredores federados, en el **campo Num1** del programa OE. Se pide a los clubes organizadores que a la hora de recibir las inscripciones para sus pruebas, recuerden que tienen que proporcionar dicho número de licencia. La plataforma SICO de la FEDO (<https://sico.fedo.org>) ya incorpora dicho campo por defecto, para mayor comodidad de todos.
- Hay que enviar también la lista de organizadores de la prueba (máximo 25) y la categoría en la que participan.

16. Cuotas y Subvenciones.

El precio máximo de las inscripciones queda de la siguiente forma:

- Carrera Media o Larga:
 - M/F-21 y mayores / Open Rojo & Naranja:
 - 12 € en Mapa Nuevo
 - 9 € en Mapa Usado
 - M/F-20 e inferiores / Open Amarillo:
 - 8 € en Mapa Nuevo
 - 6 € en Mapa Usado
- Campeonato de Sprint:
 - M/F-21 y mayores / Open Rojo & Naranja:
 - 8 € en Mapa Nuevo
 - 6 € en Mapa Usado
 - M/F-20 e inferiores / Open Amarillo:
 - 6 € en Mapa Nuevo
 - 5 € en Mapa Usado
- Campeonato Relevos Mixtos Sprint:
 - 6 €/participante en Juvenil.
 - 8 €/participante en resto de categorías / Open.
- Campeonato Relevos Clásicos:
 - FM-Cadete:
 - 8 € en Mapa Nuevo
 - 6 € en Mapa Usado
 - Resto de categorías / Open:
 - 12 € en Mapa Nuevo
 - 9 € en Mapa Usado

Desde la Liga Norte se darán las siguientes subvenciones a los clubes organizadores de los 2 Relevos:

- 450 € al club organizador del **Campeonato de Relevos Mixtos Sprint.**
- 450 € al club organizador del **Campeonato de Sprint.**
- 750 € al club organizador del **Campeonato de Relevos Clásicos.**

17. Recomendaciones.

Recomendaciones importantes a tener en cuenta por los organizadores:

- Es **muy conveniente la presencia de una ambulancia en la carrera** que pueda atender los posibles accidentes, percances o evacuaciones si fueran necesarias.
- Según decisión de la Reunión de Clubes de 2019: **Se prohíbe participar con perros** y estar con ellos en la zona por donde discurran los recorridos.
- También se recomienda en la medida de lo posible la **existencia en la zona de meta de servicios sanitarios**, bien sea en algún edificio o mediante inodoros químicos. Esto se deberá tener más en cuenta si cabe en las zonas que tengan una mayor protección ambiental.
- Se recomienda que los clubes en la medida de lo posible trabajen en la separación de residuos plásticos y en la reducción de estos en el avituallamiento, así como en unos avituallamientos saludables.

ANEXO I: PARTICIPANTES EN LAS CATEGORÍAS ELITE EN 2025

Las categorías F-E y M-E son cerradas.
A continuación, se explican las normas de acceso a esta categoría para la presente temporada. Para hacerlo más comprensible se explica con el caso real (color azul) de los que han adquirido este derecho para la temporada 2025.

PARTICIPARÁN EN LA CATEGORÍA M-E EN 2025:

- Todos los deportistas que acaben entre los **20 primeros del ranking de Liga Norte** en la categoría **M-E** en la temporada 2024.

- Cesar Torrejón Rubio	TJALVE
- Abel Herrero Gómez	ORCA
- Diego Díaz Mendaña	ORCA
- Asier Ipiña Moja	COBI
- Andrés Valentín Barrio	COV
- Eduardo Gil Marcos	TJALVE
- Gaizka Intxaurrandieta Martín	COBI
- Mikel Monasterio Campillo	COBI
- Óscar González Manzananas	GALITIUS
- Zigor García Gorrotxategi	COBI
- David De Santos Sánchez	COV
- Carlos Lazkano Fuentes	COBI
- César Salgado Ríoz	ALTAI
- Borja Del Estal Oyarzabal	GOT
- Ibon Goikoetxea Retegi	GOT
- Roberto Castillo Del Valle	COBI
- Julio Vélez Muñoz	ORCA
- Nicolás Vélez Muñoz	ORCA
- Aimar Urquizu Diego	CDN

- Todos los deportistas que se clasifiquen **entre los 5 primeros en al menos 3 carreras en la categoría M-E de Liga Norte** en la temporada 2024, y no cumplan ninguno de los requisitos anteriores.

- Orhan Kutlu	TJALVE
- Unax Galarraga López	GOT

- Los deportistas que acaben **entre los 3 primeros del ranking de Liga Norte** en la categoría **M-21** en la temporada 2024. Para el **1º** será **obligatorio** el ascenso y para el **2º** y el **3º** **opcional**.

- Aratz Beobide Lertxundi	GOT	
- Sergio García Pajares	ORCA	(Opcional)
- Juan Antonio Luzán Díez	COBI	(Opcional)

- Todos los deportistas que consigan **al menos 3 victorias en la categoría M-21 de Liga Norte** en la temporada 2024 y no logren clasificarse entre los 3 primeros del ranking final.

No hay

- El deportista que acabe **1º del ranking de Liga Norte** en la categoría **M-35** en la temporada 2024. **Esto es opcional, ya que aunque se tenga el derecho adquirido será el deportista el que tenga la última palabra**, en cualquier caso este deberá comunicar su decisión con suficiente antelación a la celebración de la primera carrera.

- *Rodrigo Jiménez Jiménez*

ULTRA MÁXIMUS (Opcional)

- Todos los deportistas de Liga Norte con **participación en Liga nacional en M-E** la temporada 2024, que no entren por las condiciones anteriores.

- *Gerardo Sanz Vaca*

CDPO

- *Sergio Villanueva Muñoz*

RIOJA-O

- Todos los deportistas de Liga Norte que acaben entre los **10 primeros del ranking nacional** en la categoría **M-21A** en la temporada 2024, que no entren por las condiciones anteriores.

- *Ángel Frontela Mucientes*

COV

- Todos los deportistas de Liga Norte que no estando entre los 10 primeros del ranking nacional en la categoría **M-21A** en la temporada 2024 **tengan en la media más de 85 puntos**, que no entren por las condiciones anteriores.

- *Alberto Conejo Garrote*

CDPO

- Todos los deportistas de Liga Norte que acaben entre los **10 primeros del ranking nacional** en la categoría **M-35A** en la temporada 2024, que no entren por las condiciones anteriores.

- *Jorge Sanz Vaca*

CDPO

- Todos los deportistas de Liga Norte que no estando entre los 10 primeros del ranking nacional en la categoría **M-35A** en la temporada 2024 **tengan en la media más de 85 puntos**, que no entren por las condiciones anteriores.

- *Raúl Ferra Murcia*

ULTRA MÁXIMUS

- *Luis Miguel García de Águeda*

CORZO

- Todos los deportistas de Liga Norte que acaben entre los **10 primeros del ranking nacional** en la categoría **M-20E** en la temporada 2024.

No hay

- Todos los deportistas de Liga Norte que no estando entre los 10 primeros del ranking nacional en la categoría **M-20E** en la temporada 2024 **tengan en la media más de 85 puntos**, que no entren por las condiciones anteriores.

No hay

- Todos los deportistas de Liga Norte que no cumpliendo ninguno de los requisitos anteriores, **hayan clasificado entre los 8 mejores de M-E en alguna de las 3 últimas temporadas** (2024, 2023 y 2022). En estos casos **será opcional debiendo elegir si hacen uso de ello o no los casos que se den**.

- *Antonio Hernández Fernández*

ALCON

(Opcional)

- *Roberto Pascual Orcajo*

CDN

(Opcional)

- *Laurence Quinn*

NORDESTE-O

(Opcional)

- *Juan Cornejo García*

(Opcional)

- También **podrán tener 1 representante** en la categoría, si lo estiman conveniente, todos **los clubes de Liga Norte que no tengan ninguno** por las condiciones anteriores.

- *ASTUR EXTREM*
 - *COA*
 - *CRON*
 - *NAVALENO-O*
 - *OX*
 - *PILOÑA*
 - *SEGOVIA-O*

- Por último, el Coordinador de Liga Norte tendrá la última palabra para aceptar o no en la categoría a los deportistas pertenecientes a clubes de Liga Norte que no habiendo ganado este derecho pidan su participación por escrito acreditando suficientes méritos, deportistas foráneos que recalen en nuestra liga, o cualquier otro caso que pudiera surgir. Siempre con el máximo de objetividad y rigurosidad.

No hay

Los deportistas que tienen el derecho adquirido a participar en la categoría M-E no podrán renunciar y participar en las categorías M-21 y M-AK. Si renuncian solo podrán participar en la categoría de veteranos (M-35, M-45 ...) o de menores de 21 años (M-20, M-18 ...), que les corresponda por edad.

Solo se hace la excepción de que puedan permanecer en M-21 y no ascender, a pesar de que tengan el derecho adquirido, los menores de 21 años que así lo deseen.

En cuanto a los deportistas de clubes no pertenecientes a la Liga Norte, podrán tomar parte en esta categoría (sin aparecer en el Ranking) siempre y cuando participen en las competiciones Nacionales en la categoría M-E

LISTADO PARTICIPANTES M-E LIGA NORTE 2025:

Este es el listado de deportistas con derecho a participar la temporada que viene en la categoría M-E en Liga Norte.

- <i>Antonio Hernández Fernández</i>	<i>ALCON</i>	<i>(Opcional)</i>
- <i>César Salgado Ríoz</i>	<i>ALTAI</i>	
- <i>Diego Díaz Mendaña</i>	<i>ORCA</i>	
- <i>Abel Herrero Gómez</i>	<i>ORCA</i>	
- <i>Roberto Pascual Orcajo</i>	<i>CDN</i>	<i>(Opcional)</i>
- <i>Aimar Urquizu Diego</i>	<i>CDN</i>	
- <i>Alberto Conejo Garrote</i>	<i>CDPO</i>	
- <i>Gerardo Sanz Vaca</i>	<i>CDPO</i>	
- <i>Jorge Sanz Vaca</i>	<i>CDPO</i>	
- <i>Roberto Castillo Del Valle</i>	<i>COBI</i>	
- <i>Zigor García Gorrotxategi</i>	<i>COBI</i>	
- <i>Gaizka Intxaurrendieta Martín</i>	<i>COBI</i>	
- <i>Asier Ipiña Moja</i>	<i>COBI</i>	
- <i>Carlos Lazkano Fuentes</i>	<i>COBI</i>	
- <i>Juan Antonio Luzán Díez</i>	<i>COBI</i>	<i>(Opcional)</i>
- <i>Mikel Monasterio Campillo</i>	<i>COBI</i>	
- <i>David De Santos Sánchez</i>	<i>COV</i>	
- <i>Ángel Frontela Mucientes</i>	<i>COV</i>	

- Andrés Valentín Barrio	COV	
- Óscar González Manzanas	GALITIUS	
- Luis Miguel García de Águeda	CORZO	
- Aratz Beobide Lertxundi	GOT	
- Borja Del Estal Oyarzabal	GOT	
- Unax Galarraga López	GOT	
- Ibon Goikoetxea Retegi	GOT	
- Laurence Quinn	NORDESTE-O	(Opcional)
- Sergio García Pajares	ORCA	(Opcional)
- Julio Vélez Muñoz	ORCA	
- Nicolás Vélez Muñoz	ORCA	
- Sergio Villanueva Muñoz	RIOJA-O	
- Eduardo Gil Marcos	TJALVE	
- Orhan Kutlu	TJALVE	
- Cesar Torrejón Rubio	TJALVE	
- Raúl Ferra Murcia	ULTRA MÁXIMUS	
- Rodrigo Jiménez Jiménez	ULTRA MÁXIMUS	(Opcional)
- Juan Cornejo García		(Opcional)

2.3 Categoría F-E

La categoría F-E es cerrada. A continuación, se explican las normas de acceso a esta categoría para la presente temporada.

Para hacerlo más comprensible se explica con el caso real (color azul) de las que han adquirido este derecho para la temporada 2025.

PARTICIPARÁN EN LA CATEGORÍA F-E EN 2025:

- Todas las deportistas que acaben entre las **8 primeras del ranking de Liga Norte** en la categoría **F-E** en la temporada 2024.

- Iranzu Urquizu Diego	CDN
- Bárbara González Fernández	ALCON
- Inma Ovejero Dueñas	COBI
- Tatiana Loginova	COA
- María De la Cruz Gutiérrez	CORZO
- Teresa Canet Algara	COBI
- Marta Pérez Fernández	COV
- Izaskun Echeverría Sarasíbar	CDN

- Todas las deportistas que se clasifiquen **entre las 5 primeras en al menos 3 carreras en la categoría F-E de Liga Norte** en la temporada 2024, y no cumplan ninguno de los requisitos anteriores.

- Andrea Herrero Gómez	ORCA
- Aitana Lertxundi Manterola	GOT
- Marina García Castro	ALCON
- Amanda Pons Pérez	CORZO

- Las deportistas que acaben **entre las 3 primeras del ranking de Liga Norte** en la categoría **F-21** en la temporada 2024. Para la **1ª** será **obligatorio** el ascenso y para la **2ª y 3ª** **opcional**.

- Cecilia Sanz Arias	COV	
- Natalia Domingo Santos	TJALVE	(Opcional)
- Alba Gavela Ramos	TJALVE	(Opcional)

- Todas las deportistas que consigan **al menos 3 victorias en la categoría F-21 de Liga Norte** en la temporada 2024 y no logren clasificarse entre las 3 primeras del ranking final.

No hay

- La deportista que acabe **1ª del ranking de Liga Norte** en la categoría **F-35** en la temporada 2024. **Esto es opcional, ya que aunque se tenga el derecho adquirido será la deportista la que tenga la última palabra**, en cualquier caso este deberá comunicar su decisión con suficiente antelación a la celebración de la primera carrera.

- Raquel Martínez García	ULTRA MÁXIMUS	(Opcional)
--------------------------	---------------	------------

- Todas las deportistas de Liga Norte con **participación en Liga nacional en F-E** la temporada 2024, que no entren por las condiciones anteriores.

- Mercedes Cuesta Santamaría	COBI
------------------------------	------

- Todas las deportistas de Liga Norte que acaben entre las **8 primeras del ranking nacional** en la categoría **F-21A** en la temporada 2024, que no entren por las condiciones anteriores.

No hay

- Todas las deportistas de Liga Norte que no estando entre las 8 primeras del ranking nacional en la categoría **F-21A** en la temporada 2024 **tengan en la media más de 85 puntos**, que no entren por las condiciones anteriores.

- Yara Bores Escudero	ORCA
- Laura Fidalgo Casares	ALCON

- Todas las deportistas de Liga Norte que acaben entre las **8 primeras del ranking nacional** en la categoría **F-35A** en la temporada 2024, que no entren por las condiciones anteriores.

No hay

- Todas las deportistas de Liga Norte que no estando entre las 8 primeras del ranking nacional en la categoría **F-35A** en la temporada 2024 **tengan en la media más de 85 puntos**, que no entren por las condiciones anteriores.

No hay

- Todas las deportistas de Liga Norte que acaben entre las **8 primeras del ranking nacional** en la categoría **F-20E** en la temporada 2024.

No hay

- Todas las deportistas de Liga Norte que no estando entre las 8 primeras del ranking nacional en la categoría **F-20E** en la temporada 2024 **tengan en la media más de 85 puntos**, que no entren por las condiciones anteriores.

No hay

- Todas las deportistas de Liga Norte que no cumpliendo ninguno de los requisitos anteriores, **hayan clasificado entre las 8 mejores de F-E en alguna de las 3 últimas temporadas** (2024, 2023 y 2022). En estos casos **será opcional** debiendo elegir si **hacen uso de ello o no los casos que se den**.

- Cristina Rico Arechaederra

(Opcional)

- También **podrán tener 1 representante** en la categoría, si lo estiman conveniente, todos **los clubes de Liga Norte que no tengan ninguna** por las condiciones anteriores.

- *ALTAI*
 - *ASTUR EXTREM*
 - *CDPO*
 - *CRON*
 - *GALITIUS*
 - *NAVALENO-O*
 - *NORDESTE-O*
 - *OX*
 - *PILOÑA*
 - *RIOJA-O*
 - *SEGOVIA-O*

- Por último, el Coordinador de Liga Norte tendrá la última palabra para aceptar o no en la categoría a las deportistas pertenecientes a clubes de Liga Norte que no habiendo ganado este derecho pidan su participación por escrito acreditando suficientes méritos, deportistas foráneas que recalen en nuestra liga, o cualquier otro caso que pudiera surgir. Siempre con el máximo de objetividad y rigurosidad.

No hay

Las deportistas que tienen el derecho adquirido a participar en la categoría F-E no podrán renunciar y participar en las categorías F-21 y F-AK. Si renuncian solo podrán participar en la categoría de veteranas (F-35, F-45 ...) o de menores de 21 años (F-20, F-18 ...), que les corresponda por edad.

Solo se hace la excepción de que puedan permanecer en F-21 y no ascender, a pesar de que tengan el derecho adquirido, las menores de 21 años que así lo deseen.

En cuanto a las deportistas de clubes no pertenecientes a la Liga Norte, podrán tomar parte en esta categoría (sin aparecer en el Ranking) siempre y cuando participen en las competiciones Nacionales en la categoría F-E

LISTADO PARTICIPANTES F-E LIGA NORTE 2025:

Este es el listado de deportistas con derecho a participar la temporada que viene en la categoría F-E en Liga Norte.

- Laura Fidalgo Casares	ALCON	
- Marina García Castro	ALCON	
- Bárbara González Fernández	ALCON	
- Izaskun Echeverría Sarasíbar	CDN	
- Iranzu Urquizu Diego	CDN	
- Tatiana Loginova	COA	
- Teresa Canet Algara	COBI	
- Mercedes Cuesta Santamaría	COBI	
- Inma Ovejero Dueñas	COBI	
- María De la Cruz Gutiérrez	CORZO	
- Amanda Pons Pérez	CORZO	
- Marta Pérez Fernández	COV	
- Cecilia Sanz Arias	COV	
- Aitana Lertxundi Manterola	GOT	
- Yara Bores Escudero	ORCA	
- Andrea Herrero Gómez	ORCA	
- Natalia Domingo Santos	TJALVE	(Opcional)
- Alba Gavela Ramos	TJALVE	(Opcional)
- Raquel Martínez García	ULTRA MÁXIMUS	(Opcional)
- Cristina Rico Arechaederra		(Opcional)

ANEXO II: NORMAS CAMPEONATO DE SPRINT DE LIGA NORTE 2025

1. Participantes.

Participan oficialmente (de cara al campeonato) los socios de los siguientes clubes miembros de la FEDO:

ASTURIAS:

- **ASTUR EXTREM** (Asturias)
- **NORDESTE-O** (Asturias)
- **PILOÑA** (Asturias)

CANTABRIA:

- **ALTAI** (Cantabria)
- **GALITIUS** (Cantabria)

CASTILLA Y LEÓN:

- **ALCON** (León)
- **CDPO** (Portillo / Valladolid)
- **CORZO** (Aranda de Duero / Burgos)
- **COV** (Valladolid)
- **NAVALENO-O** (Navaleno / Soria)
- **ORCA** (Palencia)
- **OX** (Ciudad Rodrigo / Salamanca)
- **SEGOVIA-O** (Segovia)
- **TJALVE** (Burgos)
- **ULTRA MÁXIMUS** (Burgohondo / Ávila)

LA RIOJA:

- **CRON** (Logroño / La Rioja)
- **RIOJA-O** (Logroño / La Rioja)

NAVARRA:

- **CDN** (Pamplona / Navarra)

PAÍS VASCO:

- **COA** (Vitoria / Álava)
- **COBI** (Bilbao / Vizcaya)
- **GOT** (San Sebastián / Guipúzcoa)

2. Categorías.

Las categorías en esta competición serán:

Alevín	Nacidos en 2013 y posteriores. Categoría Mixta.
F-Cadete	Nacidas entre 2009 y 2012.
M-Cadete	Nacidos entre 2009 y 2012.
F-Junior	Nacidas entre 2005 y 2008.
M-Junior	Nacidos entre 2005 y 2008.
F-Senior	Nacidas entre 1991 y 2004 (categoría absoluta).
M-Senior	Nacidos entre 1991 y 2004 (categoría absoluta).
F-Veteranas A	Nacidas entre 1981 y 1990.
M-Veteranos A	Nacidos entre 1981 y 1990.
F-Veteranas B	Nacidas entre 1971 y 1980.
M-Veteranos B	Nacidos entre 1971 y 1980.
F-Veteranas C	Nacidas entre 1961 y 1970.
M-Veteranos C	Nacidos entre 1961 y 1970.
F-Veteranas D	Nacidas en 1960 y anteriores.
M-Veteranos D	Nacidos en 1960 y anteriores.
Open Rojo	Nivel Medio para adultos.
Open Naranja	Iniciación para adultos.
Open Amarillo	Iniciación para niños.

- **Todos los deportistas deben participar con un seguro, así que los que no tengan licencia FEDO deberán hacerlo con la licencia de prueba y solo en las categorías “Open”.**
- Un deportista puede participar en una categoría superior, nunca en una inferior.
Ejemplos:
 - Un deportista Juvenil puede participar en categoría Senior.
 - Una deportista Veterana B puede participar en categoría Senior.
 - Un deportista Veterano D NO puede participar en categoría Junior.
- Siguiendo el Reglamento de la IOF: las mujeres pueden competir en las categorías masculinas (a la inversa no), siempre que participen en su categoría por edad o una superior.

3. Recorridos.

Las distintas categorías se distribuirán del siguiente modo:

- Rec. 1: M-Senior.**
- Rec. 2: M-Junior // M-Veteranos A.**
- Rec. 3: F-Senior.**
- Rec. 4: F-Junior // M-Veteranos B.**
- Rec. 5: F-Veteranas A // M-Cadete // M-Veteranos C.**
- Rec. 6: F-Cadete // F-Veteranas B // Open Rojo.**
- Rec. 7: F-Veteranas C // M-Veteranos D.**
- Rec. 8: F-Veteranas D // Open Naranja.**
- Rec. 9: Alevín // Open Amarillo.**

4. Puntuaciones Ranking.

El Campeonato de Liga Norte de Sprint no contará ni para el Ranking Individual ni para el de Clubes.

ANEXO III: NORMAS CAMPEONATO DE RELEVOS CLÁSICOS DE LIGA NORTE 2025

1. General.

El Campeonato de Relevos de Liga Norte es una prueba anual organizada alternativamente por un club cada año.

Si no hubiese ningún club que solicitase su organización, este se designará entre los clubes que hayan pedido prueba doble o mediante sorteo entre los clubes que organicen durante la temporada y no lo hayan hecho nunca.

2. Participantes.

Participan oficialmente (de cara al campeonato) los socios de los siguientes clubes miembros de la FEDO:

ASTURIAS:

- **ASTUR EXTREM** (Asturias)
- **NORDESTE-O** (Asturias)
- **PILOÑA** (Asturias)

CANTABRIA:

- **ALTAI** (Cantabria)
- **GALITIUS** (Cantabria)

CASTILLA Y LEÓN:

- **ALCON** (León)
- **CDPO** (Portillo / Valladolid)
- **CORZO** (Aranda de Duero / Burgos)
- **COV** (Valladolid)
- **NAVALENO-O** (Navaleno / Soria)
- **ORCA** (Palencia)
- **OX** (Ciudad Rodrigo / Salamanca)
- **SEGOVIA-O** (Segovia)
- **TJALVE** (Burgos)
- **ULTRA MÁXIMUS** (Burgohondo / Ávila)

LA RIOJA:

- **CRON** (Logroño / La Rioja)
- **RIOJA-O** (Logroño / La Rioja)

NAVARRA:

- **CDN** (Pamplona / Navarra)

PAÍS VASCO:

- **COA** (Vitoria / Álava)
- **COBI** (Bilbao / Vizcaya)
- **GOT** (San Sebastián / Guipúzcoa)

3. Categorías.

Las categorías en esta competición serán:

FM-Cadete	Nacidos/as en 2009 y posteriores. Categoría Mixta.
F-Junior/Veteranas	Nacidas entre 2005 y 2008, y entre 1971 y 1990.
M-Junior	Nacidos entre 2005 y 2008.
F-Senior	Nacidas entre 1991 y 2004.
M-Senior	Nacidos entre 1991 y 2004.
M-Veteranos	Nacidos entre 1971 y 1990.
F-Super Veteranas	Nacidas en 1970 y anteriores.
M-Super Veteranos	Nacidos en 1970 y anteriores.
Open	Todas las edades y la única posible sin licencia FEDO. Categoría Mixta.

- **Los equipos estarán formados por 3 integrantes de un mismo club con licencia FEDO.**
- **Todos los participantes deben participar con un seguro, así que los que no tengan licencia FEDO deberán hacerlo con la licencia de prueba y solo en la categoría "Open".**
- Todo **equipo** que no cumpla las condiciones de ser todos del mismo club, **tener todos licencia FEDO**, o las de edad, participarán **"fuera de categoría"**.
- Un equipo formado por deportistas de un club no perteneciente a Liga Norte podrá participar en su categoría correspondiente, pero sin poder obtener trofeo. Solo podrán optar a ello los equipos de clubes pertenecientes a esta liga.

La categoría **Open**, se crea manteniendo lo acordado para la Liga Norte, que los **participantes que no tengan licencia FEDO** deberán participar obligatoriamente en esta categoría, y en ella no habrá distinción de sexos.

Para entrar en la clasificación en cualquier categoría tendrán que ser equipos formados totalmente por socios de un mismo club, con licencia FEDO y cumpliendo con las edades correspondientes a cada categoría, con 2 salvedades:

- Un deportista puede participar en una categoría superior, nunca en una inferior. Ejemplos:
 - Un deportista Junior puede participar en categoría Senior.
 - Una deportista Junior/Veterana puede participar en categoría Senior.
 - Un deportista Super Veterano **NO** puede participar en categoría Junior.
- Siguiendo el Reglamento de la IOF: las mujeres pueden competir en las categorías masculinas (a la inversa no), siempre que corran en su categoría por edad o una superior.

4. Recorridos.

Las distintas categorías se distribuirán del siguiente modo:

- Rec. 1: M-Senior.**
- Rec. 2: F-Senior // M-Veteranos // M-Júnior.**
- Rec. 3: F-Júnior/Veteranas // M-Super Veteranos.**
- Rec. 4: FM-Cadete // F-Super Veteranas // Open.**

5. Puntuaciones Ranking.

El Campeonato de Liga Norte de Relevos puntuará para el Ranking de clubes de la siguiente forma:

- **Equipo vencedor** de la categoría **M-Senior**: **40 puntos**
- **Equipo vencedor** de la categoría **F-Senior**: **30 puntos**
- **Equipo vencedor** del **resto de categorías**: **25 puntos**
- Resto de equipos: Tiempo ganador / Tiempo equipo x (40, 30 ó 25 puntos)

Ejemplo: Imaginando que en la categoría M-Veteranos el equipo ganador ha hecho 1:23:30 para calcular la puntuación de un equipo que ha hecho 1:35:00, su puntuación sería:

$1:23:30 / 1:35:00 \times 25 \text{ pto.} = 21,9736^*$ Redondeando a un decimal = **22,0**
** Esta puntuación se redondeará para que quede solo con un decimal.*

- En caso de que un club tenga varios equipos en una categoría, solo contará para el Ranking de clubes la mejor puntuación de esa categoría.

- **La categoría Open no puntúa para el Ranking de clubes.**

Este Campeonato será puntuable también para el ranking individual. Así todo aquel que participe y termine su recorrido obtendrá una puntuación en su categoría habitual, igual que la que obtienen los organizadores de las carreras de Liga Norte en mapa nuevo.

ANEXO IV: NORMAS CAMPEONATO DE RELEVOS MIXTOS

SPRINT DE LIGA NORTE 2025

1. Participantes.

Participan oficialmente (de cara al campeonato) los socios de los siguientes clubes miembros de la FEDO:

ASTURIAS:

- **ASTUR EXTREM** (Asturias)
- **NORDESTE-O** (Asturias)
- **PILOÑA** (Asturias)

CANTABRIA:

- **ALTAI** (Cantabria)
- **GALITIUS** (Cantabria)

CASTILLA Y LEÓN:

- **ALCON** (León)
- **CDPO** (Portillo / Valladolid)
- **CORZO** (Aranda de Duero / Burgos)
- **COV** (Valladolid)
- **NAVALENO-O** (Navaleno / Soria)
- **ORCA** (Palencia)
- **OX** (Ciudad Rodrigo / Salamanca)
- **SEGOVIA-O** (Segovia)
- **TJALVE** (Burgos)
- **ULTRA MÁXIMUS** (Burgohondo / Ávila)

LA RIOJA:

- **CRON** (Logroño / La Rioja)
- **RIOJA-O** (Logroño / La Rioja)

NAVARRA:

- **CDN** (Pamplona / Navarra)

PAÍS VASCO:

- **COA** (Vitoria / Álava)
- **COBI** (Bilbao / Vizcaya)
- **GOT** (San Sebastián / Guipúzcoa)

2. Categorías.

Las categorías en esta competición serán:

Juvenil	Nacidos/as en 2008 y posteriores.
Senior	Nacidos/as entre 1986 y 2007.
Veteranos	Nacidos/as entre 1971 y 1985.
Super Veteranos	Nacidos/as en 1970 y anteriores.

Open	Deportistas de cualquier categoría, y los sin licencia FEDO. Sin distinción de sexos.
-------------	---

- **Los equipos estarán formados por 3 integrantes de un mismo club en todas las categorías. Todos con licencia por el mismo club**
- **En todas las categorías el orden de las postas será: Hombre – Mujer – Hombre. En la categoría Open el orden y composición de los equipos es libre.**
- **Todos los deportistas deben participar con un seguro, así que los que no tengan licencia FEDO deberán hacerlo con la licencia de prueba y solo en la categoría “Open”.**

- Todo **equipo** que no cumpla las condiciones de ser todos del mismo club, **tener todos licencia FEDO**, o las de edad, participarán “**fuera de categoría**”.
- Un equipo formado por deportistas de un club no perteneciente a Liga Norte, podrá participar en su categoría correspondiente, pero sin poder obtener trofeo. Solo podrán optar a ello los equipos de clubes pertenecientes a esta liga.

La categoría **Open**, se crea manteniendo lo acordado para la Liga Norte, que los **deportistas que no tengan licencia FEDO** deberán participar obligatoriamente en esta categoría, y en ella no habrá distinción de sexos.

Para entrar en la clasificación en cualquier categoría tendrán que ser equipos formados totalmente por socios de un mismo club, con licencia FEDO y cumpliendo con las edades correspondientes a cada categoría, con 2 salvedades:

- Un deportista puede participar en una categoría superior, nunca en una inferior. Ejemplos:
 - Un deportista Juvenil puede participar en categoría Senior.
 - Una deportista Veterana puede participar en categoría Senior.
 - Un deportista Juvenil **NO** puede participar en categoría Veteranos
- **Siguiendo el Reglamento de la IOF: LAS MUJERES PUEDEN COMPETIR EN LAS POSTAS MASCULINAS** (a la inversa no), siempre que lo hagan en su categoría por edad o una superior. Por esto en las categorías oficiales el número máximo de hombres por equipo es de 2, no ocurriendo lo mismo con las mujeres que podrían sustituir a los hombres pudiendo haber equipos con incluso 2 ó 3 mujeres.

3. Recorridos.

Las distintas categorías se distribuirán del siguiente modo:

- Rec. 1: Senior.**
- Rec. 2: Veteranos.**
- Rec. 3: Juvenil y Open.**
- Rec. 4: Super Veteranos.**

4. Puntuaciones Ranking.

El Campeonato de Relevos Mixtos de Liga Norte puntuará para el Ranking de clubes de la siguiente forma:

- **Equipo vencedor** de la categoría **Senior**: **40 puntos**
- **Equipos vencedores del resto de categorías**: **30 puntos**
- Resto de equipos: Tiempo ganador / Tiempo equipo x (40 ó 30 puntos)

Ejemplo: Imaginando que en la categoría Veteranos el equipo ganador ha hecho 58:30 para calcular la puntuación de un equipo que ha hecho 1:01:15, su puntuación sería:

$0:58:30 / 1:01:15 \times 30 \text{ pto.} = 28,65306^*$ Redondeando a un decimal = **28,7**
** Esta puntuación se redondeará para que quede solo con un decimal.*

- En caso de que un club tenga varios equipos en una categoría, solo contará para el Ranking de clubes la mejor puntuación de esa categoría.

- **La categoría Open no puntúa para el Ranking de clubes.**

Este Campeonato será puntuable también para el ranking individual, así todo aquel que participe y termine su recorrido obtendrá una puntuación en su categoría habitual igual a la **media de sus 5 mejores carreras** (o las que tenga si no llega a este número), sin distinción de mapas nuevos o usados.

ANEXO V: NORMAS DE ASCENSO Y DESCENSO EN LAS CATEGORÍAS ABSOLUTAS (M-E & F-E) TEMPORADA 2026.

Estos son los requisitos que marcarán la continuación o no en las categorías absolutas M-E & F-E para la temporada 2026, y sus posibles ascensos o descensos.

PARTICIPARÁN EN LA CATEGORÍA M-E:

- Todos los deportistas que acaben entre los **20 primeros del ranking de Liga Norte** en la categoría **M-E** en la temporada 2025.
- Todos los deportistas que se clasifiquen **entre los 5 primeros en al menos 3 carreras en la categoría M-E de Liga Norte** en la temporada 2025, y no cumplan ninguno de los requisitos anteriores.
- Los deportistas que acaben **entre los 3 primeros del ranking de Liga Norte** en la categoría **M-21** en la temporada 2025. Para el **1º será obligatorio** el ascenso y para el **2º y el 3º opcional**.
- Todos los deportistas que consigan **al menos 3 victorias en la categoría M-21 de Liga Norte** en la temporada 2025 y no logren clasificarse entre los 3 primeros del ranking final.
- El deportista que acabe **1º del ranking de Liga Norte** en la categoría **M-35** en la temporada 2025. **Esto es opcional**, ya que, **aunque se tenga el derecho adquirido será el deportista el que tenga la última palabra**, en cualquier caso, este deberá comunicar su decisión con suficiente antelación a la celebración de la primera carrera.
- Todos los deportistas de Liga Norte con **participación en Liga nacional en M-E** la temporada 2025.
- Todos los deportistas de Liga Norte que acaben entre los **10 primeros del ranking nacional** en la categoría **M-21A** en la temporada 2025.
- Todos los deportistas de Liga Norte que no estando entre los 10 primeros del ranking nacional en la categoría **M-21A** en la temporada 2025, **tengan en la media más de 85 puntos**.
- Todos los deportistas de Liga Norte que acaben entre los **10 primeros del ranking nacional** en la categoría **M-35A** en la temporada 2025.
- Todos los deportistas de Liga Norte que no estando entre los 10 primeros del ranking nacional en la categoría **M-35A** en la temporada 2025, **tengan en la media más de 85 puntos**.
- Todos los deportistas de Liga Norte que acaben entre los **10 primeros del ranking nacional** en la categoría **M-20A** en la temporada 2025.
- Todos los deportistas de Liga Norte que no estando entre los 10 primeros del ranking nacional en la categoría **M-20A** en la temporada 2025, **tengan en la media más de 85 puntos**.
- Todos los deportistas de Liga Norte que no cumpliendo ninguno de los requisitos anteriores, **hayan clasificado entre los 8 mejores de M-E en alguna de las 3 últimas temporadas** (2025, 2024 y 2023). En estos casos **será opcional** debiendo elegir si **hacen uso de ello o no los casos que se den**.

- También **podrán tener un representante** en la categoría si lo estiman conveniente, todos **los clubes de Liga Norte que no tengan ninguno** por las condiciones anteriores.
- Por último, el Coordinador de Liga Norte tendrá la última palabra para aceptar o no en la categoría a los deportistas pertenecientes a clubes de Liga Norte que no habiendo ganado este derecho pidan su participación por escrito acreditando suficientes méritos, deportistas foráneos que recalen en nuestra liga, o cualquier otro caso que pudiera surgir. Siempre con el máximo de objetividad y rigurosidad.

Los deportistas que “desciendan” de la categoría M-E por no cumplir ninguno de los requisitos anteriores, podrán participar en la temporada siguiente en la categoría M-21 o la que le les corresponda por edad (M-35, M-20, ...).

Los deportistas que tienen el derecho adquirido a participar en la categoría M-E sólo podrán renunciar comunicándoselo al coordinador de Liga Norte y en cualquier caso no podrán participar en las categorías M-21 y M-AK. Si renuncian solo podrán participar en la categoría de veteranos (M-35, M-45, ...) o de menores de 21 años (M-20, M-18, ...), que les corresponda por edad.

Solo se hace la excepción de que puedan permanecer en M-21 y no ascender, a pesar de que tengan el derecho adquirido, los menores de 21 años que así lo deseen.

En cuanto a los deportistas de clubes no pertenecientes a la Liga Norte, podrán tomar parte en esta categoría (sin aparecer en el Ranking), siempre y cuando participen en las competiciones Nacionales en la categoría M-E.

PARTICIPARÁN EN LA CATEGORÍA F-E:

- Todas las deportistas que acaben entre las **8 primeras del ranking de Liga Norte** en la categoría **F-E** en la temporada 2025.
- Todas las deportistas que se clasifiquen **entre las 5 primeras en al menos 3 carreras en la categoría F-E de Liga Norte** en la temporada 2025, y no cumplan ninguno de los requisitos anteriores.
- Las deportistas que acaben **entre las 3 primeras del ranking de Liga Norte** en la categoría **F-21** en la temporada 2025. Para la **1ª será obligatorio** el ascenso y para la **2ª y 3ª opcional**.
- Todas las deportistas que consigan **al menos 3 victorias en la categoría F-21 de Liga Norte** en la temporada 2025 y no logren clasificarse entre las 3 primeras del ranking final.
- La deportista que acabe **1ª del ranking de Liga Norte** en la categoría **F-35** en la temporada 2025. **Esto es opcional**, ya que, **aunque se tenga el derecho adquirido será la deportista la que tenga la última palabra**, en cualquier caso, esta deberá comunicar su decisión con suficiente antelación a la celebración de la primera carrera.
- Todas las deportistas de Liga Norte con **participación en Liga nacional en F-E** la temporada 2025.

- Todas las deportistas de Liga Norte que acaben entre las **8 primeras del ranking nacional** en la categoría **F-21A** en la temporada 2025.
- Todas las deportistas de Liga Norte que no estando entre las 8 primeras del ranking nacional en la categoría **F-21A** en la temporada 2025, **tengan en la media más de 85 puntos**.
- Todas las deportistas de Liga Norte que acaben entre las **8 primeras del ranking nacional** en la categoría **F-35A** en la temporada 2025.
- Todas las deportistas de Liga Norte que no estando entre las 8 primeras del ranking nacional en la categoría **F-35A** en la temporada 2025, **tengan en la media más de 85 puntos**.
- Todas las deportistas de Liga Norte que acaben entre las **8 primeras del ranking nacional** en la categoría **F-20A** en la temporada 2025.
- Todas las deportistas de Liga Norte que no estando entre las 8 primeras del ranking nacional en la categoría **F-20A** en la temporada 2025, **tengan en la media más de 85 puntos**.
- Todas las deportistas de Liga Norte que no cumpliendo ninguno de los requisitos anteriores, **hayan clasificado entre las 8 mejores de F-E en alguna de las 3 últimas temporadas** (2025, 2024 y 2023). En estos casos **será opcional debiendo elegir si hacen uso de ello o no los casos que se den**.
- También **podrán tener una representante** en la categoría si lo estiman conveniente, **todos los clubes de Liga Norte que no tengan ninguna** por las condiciones anteriores.
- Por último, el Coordinador de Liga Norte tendrá la última palabra para aceptar o no en la categoría a las deportistas pertenecientes a clubes de Liga Norte que no habiendo ganado este derecho pidan su participación por escrito acreditando suficientes méritos, deportistas foráneas que recalen en nuestra liga, o cualquier otro caso que pudiera surgir. Siempre con el máximo de objetividad y rigurosidad.

Las deportistas que “desciendan” de la categoría F-E por no cumplir ninguno de los requisitos anteriores, podrán participar en la temporada siguiente en la categoría F-21 o la que las corresponda por edad (F-35, F-20, ...).

Las deportistas que tienen el derecho adquirido a participar en la categoría F-E sólo podrán renunciar comunicándolo al coordinador de Liga Norte y en cualquier caso no podrán participar en las categorías F-21 y F-AK. Si renuncian solo podrán participar en la categoría de veteranas (F-35, F-45, ...) o de menores de 21 años (F-20, F-18, ...), que las corresponda por edad.

Solo se hace la excepción de que puedan permanecer en F21 y no ascender, a pesar de que tengan el derecho adquirido, las menores de 21 años que así lo deseen.

En cuanto a las deportistas de clubes no pertenecientes a la Liga Norte, podrán tomar parte en esta categoría (sin aparecer en el Ranking), siempre y cuando participen en las competiciones Nacionales en la categoría F-E.

ANEXO VI: NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO

Estas normas para establecer el calendario de pruebas de Liga Norte se basan en la elaboración de un calendario con todas las fechas posibles, atendiendo al calendario nacional y con las siguientes premisas:

- ❑ No coincidir con pruebas de la Liga Nacional de orientación a pie.
- ❑ Que no coincidan en ningún caso con cualquier prueba de carácter nacional de cualquiera de las otras modalidades de orientación amparadas por la FEDO (Bicicleta de montaña, Raids, ...), que estén organizadas por un club de Liga Norte.
- ❑ Procurar una distancia mínima de 2 semanas entre cada prueba.

Para este proceso es mejor si hay más fechas posibles que número de carreras, para que haya más donde elegir.

Una vez hecho esto, se establece un orden entre los clubes a la hora de elegir fecha tal y como sigue:

- **El primer club en elegir fecha será aquel que en esa temporada organice carrera de Liga Nacional.**
Si hubiese más de uno se haría un sorteo entre los clubes para establecer el orden de elección.
- **Seguidamente el club que elegirá será aquel que organice el Campeonato de Relevos de Liga Norte.**
- El club que organice el “Campeonato de Relevos Sprint Mixtos de la Liga Norte” será el primero en elegir dentro del grupo en el que se englobe por su 2ª carrera (mapa nuevo o usado).
- El club que organice el “Campeonato de Sprint de la Liga Norte” será el primero en elegir dentro del grupo en el que se englobe por su 2ª carrera (mapa nuevo o usado), solo por detrás del que organice el Campeonato de Relevos Mixtos, si hubiera coincidencia de grupo.
- **Posteriormente elegirán fecha los clubes que vayan a organizar Liga Norte en mapa nuevo.**
Si hubiese más de uno se haría un sorteo entre los clubes para establecer el orden de elección.
En el caso que haya algún club que finalmente no organice en mapa nuevo, habiéndolo dicho al pedir fecha, al año siguiente será el último en el orden de elección.
- **Por último, elegirán los clubes que vayan a organizar Liga Norte en mapa usado.**
Si hubiese más de uno se haría un sorteo entre los clubes para establecer el orden de elección.
- Si un club entra a formar parte de la Liga Norte será el último en elegir (durante su primer año y solo por delante del hipotético caso de que haya algún club “sancionado” por no organizar finalmente en mapa nuevo), dentro del grupo en que se englobe.

- Si un club no se encuentra en el momento de elaborar el calendario (pudiendo delegar en alguna persona, sino puede acudir nadie del club), pasará al último lugar del “orden de elección” (incluso por detrás de un hipotético club nuevo o de aquel club “sancionado” por no organizar finalmente en mapa nuevo).

En todo caso si 2 clubes se ponen de acuerdo en intercambiarse la fecha entre sí, siempre con el visto bueno de los clubes que hay entre medias de estos en el “orden de elección” (ya que se pueden poner de acuerdo 2 clubes, pero estar interesado en esa fecha otro que esta por delante en dicho orden), no habrá problema para aplicarlo.

Ejemplo: Tenemos 5 clubes y el “A” y el “E” se ponen de acuerdo en intercambiar sus fechas. Esto se llevaría a cabo mientras los clubes que hay entre medias en el “orden de elección” (“B”, “C” y “D”) no tengan impedimento.

PROCESO ELECCIÓN CTO. RELEVOS CLÁSICOS & RELEVOS MIXTOS & SPRINT

En el caso de que haya más de un club interesado en la organización de alguno de estos campeonatos, se seguirán los siguientes criterios para la elección definitiva:

1º. El que organice el Campeonato en Mapa Nuevo.

Mapa nuevo, se entenderá como tal y por este orden para la asignación:

A) Mapa Inédito.

B) Mapa en el que al menos el 60% del recorrido transcurra en mapa inédito.

En caso de igualdad hasta aquí:

2º. El que nunca haya organizado Campeonato de la disciplina.

En caso de igualdad hasta aquí:

3º. El que no haya organizado en 4 años anteriores al año de petición Campeonato de la disciplina en la que hay concurrencia de peticionarios.

En caso de igualdad hasta aquí:

4º. El que mejor resultado haya obtenido como club, en el año anterior al que se realiza la solicitud, en la clasificación de clubes de la Liga Norte.